



RESOLUCION R-N° 0711.11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2011

Expte. N° 12.514/11

VISTO estas actuaciones y las presentaciones realizadas por personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CS. DE LA SALUD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan ayuda económica para asistir al IX ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES EUNa'11 de la Red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC) a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 2011 en Campana Provincia de Buenos Aires en la sede de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Delta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 053/11 de fecha 2 de setiembre de 2011, en el cual aconseja otorgar al personal que detalla a fs. 12, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), para el pago parcial de pasajes.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

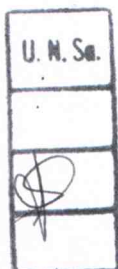
ARTICULO 1º.- Asignar al siguiente personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, una ayuda económica a cada uno de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). para asistir al IX ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES EUNa'11 de la Red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC) a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre del año en curso en Campana Provincia de Buenos Aires, en la sede de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Delta:

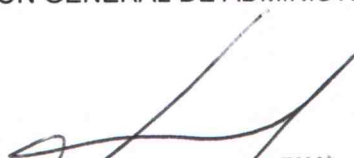
- Roberto O. PUCA
- Sonia MORALES
- Marta del V. ARIAS
- Graciela OSINAGA
- Azucena MACCHI
- Rolando HIGUERAS
- Hilda GERÓNIMO


ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.


ARTICULO 3º.- Establecer que los agentes citados en el artículo 1º deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese




RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO FAC. CS. EXACTAS
A/C RECTORADO